RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00304 00

Requerir a la parte actora para que proceda a acreditar la remisión de las providencias a notificar, en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 77 de fecha 17 de mayo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L

@JRSM